



PREVISIONES DE UNIÓN PROFESIONAL

Radiografía de la situación de las profesiones en España

La interlocución con el Gobierno y la defensa del modelo colegial son dos líneas de actuación de los profesionales

Durante los dos últimos años, a raíz de la transposición de la Directiva europea de Servicios a nuestro ordenamiento jurídico, mediante la comúnmente conocida como Ley Paragüas, el sector colegial se ha modernizado y adaptado en línea con las recomendaciones efectuadas en dicha Ley.

Por otro lado, con la denominada Ley Ómnibus, normativa que desarrolla dicha transposición (y que fue aprobada en el mes de diciembre del 2009) se emprendió una profunda reforma del sector colegial que iba más allá de lo requerido por la Directiva europea. Dicha reforma se ha materializado a través de la actualización de los códigos de conducta, la publicación de la memoria anual para una mayor transparencia, la implantación de la ventanilla única para la información y tramitación telemática, o el desarrollo del servicio de atención a consumidores y usuarios como fin específico de los colegios profesionales. Todos estos aspectos tienen plena vigencia hoy en los colegios profesionales que dejan atrás algunas situaciones pocos compatibles con la necesaria modernización de este subsector de los servicios.

MODELO COLEGIAL // El modelo colegial español vigente en la actualidad es sostenible y compatible con los sistemas presentes en los países de la Unión Europea y de nuestro entorno cultural. Se trata de un modelo basado en el interés general, la independencia de criterio profesional, la responsabilidad del actuante y el control independiente e imparcial por parte de una organización que garantice a la sociedad la calidad y buena práctica de los servicios profesionales. La existencia de la obligación de colegiación para aquellas profesiones con especial implicación en aspectos esenciales para las personas como la salud, la seguridad física y jurídica, el patrimonio, los servicios generales o el medio ambiente, es lo que posibilita a las instituciones colegiales proteger la calidad y mantener la confianza de la ciudadanía en los servicios prestados por sus profesionales.

En este planteamiento radica



El modelo colegial español vigente es sostenible y compatible en la UE

El subsector de los servicios profesionales aporta el 8,8% del Producto Interior Bruto

“Se está ejerciendo una labor de reivindicación de los derechos de la ciudadanía”

especialmente el posicionamiento de Unión Profesional, como asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España, ante la Ley de Servicios Profesionales que el anterior Gobierno anunció para dar desarrollo a lo estipulado en la disposición 4ª de la Ley Ómnibus en relación con la modificación de la regulación actual en materia de colegiación; pero que, con la anticipación de las elecciones y la complejidad que dicha Ley suponía, quedó finalmente sin acometer.

La ordenación del ejercicio profesional y su control llevado a cabo por los colegios profesionales a través de la existencia de obligación de colegiación, si bien son funciones esenciales, no son las únicas, ya que forman parte del conjunto de compromisos que las organizaciones co-

legiales tienen encomendados por la sociedad y, algunos, reconocidos en la Constitución.

La formación (y más específicamente el Desarrollo Profesional Continuo como función genuina de los colegios profesionales), la definición y control deontológico (con la aplicación del régimen disciplinario) y la tecnología (a través de la ventanilla única como herramienta) son solo algunas de esas funciones. Con la llegada del nuevo Gobierno, el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, remitió una carta al nuevo Presidente, Mariano Rajoy, en la que, además de felicitarle por su nombramiento, le transmitió la actitud de máxima colaboración presente en la asociación en relación con todas aquellas cuestiones que afecten al subsector de los servicios profesionales. Según se pone de manifiesto en dicha carta, la interlocución del Gobierno con el subsector de los servicios profesionales, que aporta el 8,8% del Producto Interior Bruto (según datos de 2006), resulta deseable y de interés general, tanto en el ámbito de cada profesión representada por su corporación colegial, como en el plano horizontal propiciado por Unión Profesional.

Desde hace algunos años, Unión Profesional ha venido solicitando a los sucesivos Gobiernos la creación de un mecanismo de interlocución permanente con los colegios profesionales, iniciativa que, pese a haber sido objeto de trabajos diversos, finalmente no ha sido materializada. Según la institución, se debe establecer un verdadero diálogo que permita la articulación de un trabajo efectivo entre las Administraciones Públicas y el sector colegial.

Ahora, con la llegada del PP de nuevo al Gobierno, se propone institucionalizar un sistema de interlocución que favorezca el establecimiento de una relación real y efectiva con los consejos y colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, y de conformidad con la necesidad, cada vez más manifiesta, de que la sociedad civil organizada sea escuchada por los poderes públicos y ello conlleve una regulación equilibrada del sector con el fin último de atender el interés de la ciudadanía en un marco de competitividad que favorezca el desarrollo económico.

La interlocución con el Gobierno y la defensa del modelo colegial son dos de las líneas de actuación que tienen previstas en UP para el

2012. Las otras dos tienen que ver con el empleo (con visión multidisciplinar y con el objetivo de descubrir nuevas vías de ejercicio profesional y empleabilidad) y la actividad internacional, copada en el ámbito europeo por el proceso de modernización de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales en el que UP ha participado de forma activa durante 2011 y lo seguirá haciendo durante el año que acabamos de empezar.

Por otro lado, en UP están pendientes de la firma, por parte de los Consejos Generales y Colegios Profesionales interesados, de las adendas de adhesión al convenio que firmaron el pasado 15 de noviembre con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el fin de acercar a colegios profesionales y colegiados las alternativas de financiación que poseen a través de los productos ICO. La firma de la correspondiente adenda de adhesión, convertirá al Consejo General o Colegio Profesional en cuestión en agente colaborador del ICO pudiendo informar a los colegiados que requieran financiación para sus respectivos negocios sobre los distintos productos que ofrece el ICO así como ayudarles en la tramitación de los mismos.

PERSPECTIVA SOCIAL // En un plano más social, desde las distintas profesiones se está ejerciendo una labor de reivindicación de los derechos de la ciudadanía ante los distintos recortes que está planteando el nuevo Gobierno respecto, por ejemplo, a la sanidad y/o la justicia. Aparte de los proyectos que están siendo lanzados por los consejos y colegios profesionales de todo el país y en línea con la multidisciplinariedad patente en el seno de UP, se está trabajando en la conformación de un grupo de trabajo en el que se aborden problemas de índole socio-económica (como es el caso, por ejemplo de quiebras económicas de personas físicas y pequeñas empresas con consecuencias a veces de desahucios) en el que estén implicadas diferentes profesiones. En épocas como la actual, la función social que se ejerce desde los consejos y colegios profesionales adquiere una mayor relevancia por la utilidad que supone y que se enmarca en los fines de interés general que las corporaciones colegiales tienen atribuidos por ley. ■